



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

ESTADO MAYOR

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 del mes actual el coronel de Estado Mayor D. Luis Molina Rodríguez, segundo Jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar y Cuerpo de Ejército VIII, debiendo hacerle el señalamiento del haber pasivo que le corresponda por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa la propuesta reglamentaria, que será formulada por el Cuerpo o Unidad a quien corresponda.

La vacante que produce corresponde al ascenso.

Madrid, 18 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar el teniente coronel del Servicio de Estado Mayor (Infantería) D. Juan Fernández Vida, cesando en la de reemplazo por enfermo en que se encontraba.

Madrid, 16 de diciembre de 1945.

DÁVILA

CURSO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

Nombramiento de alumnos

Como resultado del Concurso-Oposición celebrado el día 15 de noviem-

bre para cubrir las plazas convocadas en las distintas especialidades médicas por las Ordenes de fechas 30 de julio y 6 de agosto del año en curso (DD. OO. núms. 171 y 176), se nombran alumnos de cada especialidad a los jefes y oficiales que se relacionan:

Cirugía General y Ortopédica

Capitán médico D. Julián Tabera González. Mehal-la Jalifiana de Larche número 3.

Otro ídem, D. Bernardino López Romero. Agrupación de Sanidad Militar número 4.

Otro ídem, D. Marcelo Ayuso Bernabeu. Batallón de Cazadores de Montaña Legazpi núm. XXIII.

Otro ídem, D. Donato González Carrero. Dirección General de Industria y Material.

Oftalmología

Capitán médico D. Felipe Burgos Fernández. Grupo de Sanidad Militar de la 9.ª Región Militar.

Otro ídem, D. Ricardo Aienza García. Agrupación de Sanidad Militar número 6.

Otorrinolaringología

Capitán médico D. Manuel Serrano Salcedo. Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII y en comisión Unidad Especial de Transformación de Sargentos afecta a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro ídem, D. José Dicenta Seguí. Fábrica Nacional número 1.

Tisiología

Capitán médico D. Evaristo Alonso Barreiro. Agrupación Tropas de Sanidad Militar número 9.

Radiología y Electrológica

Comandante médico D. José Mantilla Murga. Hospital Militar Madrid-

Carabanchel, en comisión Grupo Sanidad Militar División 42.

Capitán médico D. Agustín Arraiza Lana. Batallón de Cazadores de Montaña Montejurra número XX.

Otro ídem, D. Aquilino Martínez Pazos. Regimiento de Infantería León número 38.

Otro ídem, D. José Gómez Navarro. Hospital Militar Madrid-Carabanchel, en comisión 4.º Tabor Grupo Regulares Ceuta número 3.

Dermovenereología

Capitán médico D. Emilio Velilla Castañares. Agrupación de Sanidad Militar número 4.

Higiene y Bacteriología

Comandante médico D. Manuel Leria de la Rosa. Dirección General de Servicios.

Capitán médico D. Remigio Gandasegui Anza. Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

Otro ídem, D. José Amaro Lasheras. Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Otro ídem, D. Luis Mata Merchán. Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

Neuropsiquiatría

Comandante médico D. José de la Peña Marazucla. Agrupación de Sanidad Militar número 4.

Capitán médico D. Demétrio Arias Arias. Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Odontología y Cirugía Maxilo-facial

Comandante médico D. Francisco Torres Ibañez. Hospital Militar de Urgencia.

Dichos alumnos harán su presentación en el Hospital Militar de Madrid-Carabanchel el día 7 de enero del año 1946, a excepción de los de la especialidad de Higiene y Bacteriología, que

deberán efectuarla en el Instituto de Higiene Militar en igual fecha.

Tendrán derecho al viaje de incorporación por cuenta del Estado, así como durante el curso a los beneficios que les confiere la Orden de 15 de enero de 1944 (D. O. núm. 13).

El comandante médico D. José de la Peña Marazuela y el capitán médico don Bernardino López Romero, ambos de la Agrupación de Sanidad Militar número 4, por necesidades del servicio, no se incorporarán hasta el próximo curso que, de su especialidad, se convoque.

Madrid, 19 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERÍA

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Órdenes de 19 y 29 de noviembre de 1945 (DD. OO. núms. 263 y 269), pasan destinados a las Unidades y Dependencias que se indican los jefes y oficiales del Arma de Infantería que se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Teniente coronel de Infantería don Virgilio Alvarez Buznego, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar. (Preferente.)

Capitán de Infantería D. Antonio Rodríguez del Cerro, de la Policía Armada y Tráfico.

Otro, ídem, D. Vicente Medina Flores, del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería, D. Antonio Vicente Carretero, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Angel Dabán Ruiz de Bucesta, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Enrique Peña Navarro, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. José Suárez Inclán, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Joaquín Piriz Gil, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Manuel Serrano Ruiz de Lopera, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Rafael Sierra García, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. José Porras Sevilla, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

*Otro de complemento de Infantería, D. Fernando Sánchez Llamazares, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Otro, ídem, D. Ramón Martín López, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Lepanto número 2

Capitán de Infantería D. Arturo Higuera Rincón, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Manuel Alonso Calderón, del Grupo de Automóviles número VII.*

Teniente de Infantería D. Emilio González Perdigón, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería D. Antonio Martín Hinojosa, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Andrés Sánchez Molina, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Cayetano Chantar Carrasco, del Batallón Montaña Legazpi núm. XXIII.

Al Regimiento de Infantería Milán número 3

Capitán de Infantería D. Sixto Alvarez Fernández, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería D. Jesús González Pérez, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Paulino González Martínez, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Jesús González Rodríguez, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Gregorio Blanco González, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Rafael Montero Corzo, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Ramón Ania Granda, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Francisco Marbán Gil, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Teniente de complemento de Infantería D. Angel Domínguez Guerra, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Otro, ídem, D. Tereñcio González Martínez, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Simancas número 4

Capitán de Infantería D. Félix García Arranz, del Gobierno Militar de Burgos.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería D. Acelino López López, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. José Mielgo de la Hueraga, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Teniente de complemento de Infantería D. Fernando Junquera García, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, ídem, D. Francisco Alvarez González, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Alférez de complemento de Infantería D. Luis Martínez Alonso, del Batallón de Montaña Barbastro número XVI.

Otro, ídem, D. José Pardo Navarro, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Otro, ídem, D. Félix Arias Corcho, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Otro, ídem, D. Jesús del Castillo Bustamante, del Regimiento Infantería Flandes núm. 30.

Al Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5

Teniente efectivo, capitán provisional de Infantería, D. Amadeo García Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

Otro, ídem, D. Joaquín Gil Villares, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Hermógenes Caballero Gil, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Alférez de complemento de Infantería D. Edelmiro Pérez Piñeiro, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Saboya número 6

Capitán de Infantería D. Salvador Portillo Togores, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, ídem, D. José Gómez Conde, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Comandante de Infantería D. Diego Guerrero Castro, del Gobierno Militar de Burgos.

Otro, ídem, D. José Arrate Campomar, de disponible forzoso en Marruecos.

Capitán Infantería D. José Vicente

quiedo, de agregado en el mismo elemento).

Otro, ídem, D. José Gárate Córdova del Regimiento Infantería Tetuán número 14.

Teniente Infantería D. Angel Santerre García, del Regimiento Infantería Melilla núm. 52.

Otro, ídem, D. Francisco Merino egido, de disponible forzoso en la 2.ª Región.

Alférez efectivo (teniente complemento Infantería), D. Eugenio Garcia Romón, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Eutiquio López de rado, de disponible forzoso en la 6.ª Región.

Otro, ídem, D. Agapito Corral Ruiz, de disponible forzoso en la 6.ª Región.

Al Regimiento Infantería Zamora número 8

Capitán Infantería D. Pedro Pozo Gómez, del Regimiento Infantería Melilla núm. 52.

Otro, ídem, D. Hedefonso Calviño Muñoz, del Regimiento Infantería Alalá núm. 22.

Otro, ídem, D. Antonio Valcarce Albizu, del Batallón Llerena número XXV.

Otro, ídem, D. Florencio Domínguez Manteca, del Regimiento Infantería veicente núm. 57.

Otro, ídem, D. Aurelio Ferreiro Quijoga, del Regimiento Infantería Zaragoza núm. 12.

Alférez efectivo (teniente de complemento infantería), D. José Cid Rodríguez, de disponible forzoso en la octava Región.

Otro, ídem, D. Manuel Varela Casas, de disponible forzoso en la 8.ª Región.

Otro, ídem, D. Eloy Matesanz de la Serna, de disponible forzoso en la 8.ª Región.

Otro, ídem, D. Rafael Bóveda Carrasco, de disponible forzoso en la 8.ª Región.

Otro, ídem, D. José Coello Coello, de disponible forzoso en la 8.ª Región.

Otro, ídem, D. José Estévez Puga, del Regimiento Infantería Valencia número 23.

Otro, ídem, D. Angel Antorrena Arpe, del Batallón Montaña Talavera número XV.

Otro, ídem, D. Manuel Pérez Puga, de disponible forzoso en la 8.ª Región.

Al Regimiento Infantería Soria número 9

Capitán Infantería D. Enrique de la Cerda Diaz, del Regimiento Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

Teniente Infantería D. Juan Fernández Fernández-Salguero, de disponible forzoso en la 1.ª Región.

Alférez efectivo (teniente de complemento Infantería) D. José Jiménez Rodríguez, de disponible forzoso en la 2.ª Región.

Otro, ídem, D. Manuel Bravo Vázquez, de disponible forzoso en la 2.ª Región.

Otro, ídem, D. Rafael de la Rosa Alfonso, de disponible forzoso en la 2.ª Región.

Al Regimiento Infantería Córdoba número 10

Capitán Infantería D. Enrique Torres Sánchez, del Regimiento Infantería Belchite núm. 57.

Alférez efectivo (teniente de complemento Infantería), D. Adolfo Ariza González, del Regimiento Infantería Flandes núm. 30.

Otro, ídem, D. Manuel García López, de disponible forzoso en la 9.ª Región.

Otro, ídem, D. Nazario Cardona Ortiz, de disponible forzoso en la 9.ª Región.

Otro, ídem, D. Manuel Enriquez Martín, de disponible forzoso en la 9.ª Región.

Otro, ídem, D. José Marinetti Salvatierra, de disponible forzoso en la 9.ª Región.

Otro, ídem, D. Juan González López, de disponible forzoso en la 9.ª Región.

Otro, ídem, D. Mariano Heredia Gálvez, de disponible forzoso en la 9.ª Región.

Otro, ídem, D. José Salvatierra Molina, de disponible forzoso en la 9.ª Región.

Teniente complemento Infantería don Antonio Moratalla Esteban, de disponible forzoso en la 9.ª Región.

Otro, ídem, D. Francisco de las Heras Martínez, del Batallón Lanzarote núm. XXXI.

Al Regimiento Infantería San Fernando número 11

Capitán Infantería D. Agustín Pérez Daplaza, del Regimiento Infantería Zaragoza núm. 12.

Alférez efectivo (teniente complemento Infantería) D. Avelino Fernández-López, del Batallón Montaña Cataluña IV.

Otro, ídem, D. Fernando Martínez Pinna, de disponible forzoso en la 3.ª Región.

Otro, ídem, D. José Navarro Parra, de disponible forzoso en la 3.ª Región.

Alférez complemento Infantería don Octavio Gall Pastor, del Batallón Montaña Arapiles III.

Al Regimiento Infantería Zaragoza número 12

Capitán Infantería D. Luis González González, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Emilio Miranda Viqueas, del Regimiento Infantería Tarragona núm. 43.

Teniente Infantería D. Eumencio García Vidal, de disponible forzoso en la 7.ª Región.

Teniente complemento Infantería don Manuel López Jiménez, de disponible forzoso en Marruecos.

Alférez complemento Infantería don Jesús García Calvo, del Regimiento Infantería Murcia núm. 42.

Otro, ídem, D. Antonio Gutiérrez Población, del Regimiento Infantería Murcia núm. 42.

Otro, ídem, D. Benigno Caamaño Martínez, del Regimiento Infantería Murcia núm. 42.

Al Regimiento Infantería Mallorca número 13

Comandante Infantería D. Gabriel García Alegre, de disponible forzoso en la 3.ª Región.

Al Regimiento Infantería Tetuán número 14

Capitán Infantería D. Rafael Martín Esprit, del Regimiento Infantería Pavia núm. 19.

Teniente efectivo (capitán provisional Infantería) D. Miguel Serra Pol, de disponible forzoso en la 3.ª Región.

Alférez efectivo (capitán complemento Infantería) D. José Diaz de Capilla, de disponible forzoso en la 3.ª Región.

Teniente complemento Infantería don Julio Sancho Pitarich, del Regimiento Infantería San Fernando número 11.

Alférez complemento Infantería don Miguel Arnau Abad, de disponible forzoso en la 4.ª Región.

Otro, ídem, D. José Tirado Chiva, de disponible forzoso en la 3.ª Región.

Al Regimiento Infantería Extremadura núm. 15

Comandante Infantería D. Francisco Lmares Cano, del Regimiento Infantería Africa núm. 53.

Capitán Infantería D. Antonio García de Arbolea, de disponible forzoso en la 2.ª Región.

Otro, ídem, D. Gonzalo Guitard González, de disponible forzoso en la 2.ª Región.

Teniente complemento Infantería don Manuel Baena Chiva, del Regimiento Infantería Ebro núm. 56.

Otro, ídem, D. Juan Cuadros Fernández, del Regimiento Infantería Ebro núm. 56.

Alférez complemento Infantería don Antonio Olaya Molins, de disponible forzoso en la 4.ª Región.

Al Regimiento Infantería Castilla número 16

Capitán Infantería D. Ricardo Rodríguez Repiso, de disponible forzosos en la 1.ª Región.

Otro, ídem, D. José León Rodríguez, del Regimiento Infantería La Victoria núm. 28.

Alférez efectivo (teniente de complemento) Infantería D. José Terrón Sito, de disponible forzosos en la 1.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Ramón González Sánchez, de disponible forzosos en la 1.ª Región.

Otro, ídem, D. Casimiro Barañica Fernández-Nespral, de disponible forzosos en la 1.ª Región.

Otro, ídem, D. José Albarrán Albarrán, de disponible forzosos en la 1.ª Región.

Otro, ídem, D. Angel Díaz Nogales, de disponible forzosos en la 1.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Antonio Parejo Bravo, de disponible forzosos en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17

Capitán de Infantería D. José Alvarez Lomas, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, ídem, D. José López Ramón, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería, D. Felipe Taboada Vázquez, de disponible forzosos en la 9.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Juan Messa Bentz, de disponible forzosos en la 8.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Pedro Manojas Sánchez, de disponible forzosos en la 9.ª Región Militar.

Alférez de complemento de Infantería D. Francisco Pacios Jiménez, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

Otro, ídem, D. Fernando Díaz Herrero, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, ídem, D. Cristóbal de Leiva Fernández, de disponible forzosos en la 9.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Pavia número 19

Teniente efectivo, capitán provisional de Infantería, D. Domingo Borrego Rojas, de disponible forzosos en Canarias.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería, D. Bartolomé Pedrajas Ocaña, de disponible forzosos en la 2.ª Región Militar.

Teniente de complemento de Infantería D. Mateo Marcos Gallego, del Regimiento de Infantería Belchite número 57.

Al Regimiento de Infantería Guadalajara número 20

Capitán de Infantería D. Rafael Clement González, del Regimiento de Infantería Ebro núm. 56.

Teniente efectivo, capitán provisional de Infantería, D. José Pérez Cuenca, del Gobierno Militar de Valencia.

Otro, ídem, D. Pedro Oliver Huguet, de disponible forzosos en la 3.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Alfonso Cánovas García, de disponible forzosos en la 3.ª Región Militar.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería, D. Enrique Selva Abarques, de disponible forzosos en la 3.ª Región Militar.

Alférez de complemento de Infantería D. José León Bergón, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Otro, ídem, D. Julio Ortí García, de disponible forzosos en la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Comandante de Infantería D. Ramón Alvarez Fernández, de disponible forzosos en la 1.ª Región Militar.

Teniente efectivo, capitán provisional de Infantería, D. Francisco Montón Periz, de disponible forzosos en la 3.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Francisco Gallego Rubio, del Regimiento de Infantería Alcantara núm. 33.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería D. Francisco Borrego Rincón, de disponible forzosos en la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22

Capitán de Infantería D. Emilio Pérez Macías, del Batallón de Montaña Magallanes núm. XVIII.

Al Regimiento de Infantería Valencia número 23

Capitán de Infantería D. Eugenio Palomino Santiago, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, ídem, D. Antonio López Abascal, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería, D. Julio Moreno Gómez, de disponible forzosos en la 4.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Agustín Jamburina Robles, de disponible forzosos en la 7.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. José Hazas García Lago, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, ídem, D. Manuel Moreno Calderón, de disponible forzosos en la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Nípoles número 24

Comandante de Infantería D. Camilo Bustamante Román, de disponible forzosos en la 9.ª Región Militar.

Capitán de Infantería D. Manuel Alvarez de Sotomayor, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería, D. José Parra Marín, de disponible forzosos en la 9.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Pascual Pérez Martínez, de disponible forzosos en la 9.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Isidro López Albeidín, de disponible forzosos en la 1.ª Región Militar.

Teniente de complemento de Infantería D. Juan Montilla Capallero, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, ídem, D. Rafael Baeza Peña, del Batallón Fuerteventura n.º XXX.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Capitán de Infantería D. Carlos Castro García, de disponible forzosos en la 8.ª Región Militar. (Preferente.)

Otro, ídem, D. Tomás López Alvarez, de disponible forzosos en la 7.ª Región Militar. (Preferente.)

Teniente efectivo, capitán provisional de Infantería, D. Francisco Vinagre Crespo, de disponible forzosos en la 4.ª Región Militar. (Preferente.)

Teniente de complemento de Infantería D. Angel Enedágulla García, de disponible forzosos en la 4.ª Región Militar. (Preferente.)

Otro, ídem, D. Alfonso Pérez Martínez, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, ídem, D. Eliseo Martín Santos, del Regimiento de Infantería Ebro número 56.

Alférez de complemento de Infantería D. Luis Crusellas Soler, de disponible forzosos en la 4.ª Región Militar. (Preferente.)

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Capitán de Infantería D. José Lázaro Alfos, del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión.

Al Regimiento de Infantería Argel número 27

Capitán de Infantería D. Florentino Fajardo Patrón, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Otro, ídem, D. Pedro Elviro Remedios, del Batallón Montaña Magallanes núm. XVIII.

Teniente de Infantería D. Isabelo Juan Alonso, de disponible forzosos en la 1.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Ramón Jiménez Ace-do, del Batallón Llerena núm. XXV.

Alfárez efectivo, teniente de complemento de Infantería, D. Manuel García Herrerros, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Teniente de complemento de Infantería D. Luis Arriaga González, del Grupo de Regulares-Tetuán núm. 1.

Otro, ídem, D. Fernando Garrido Menarguez, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40.

Al Regimiento Infantería La Victoria número 28

Capitán de Infantería D. Atilano Gimeno Herranz, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Carlos Marchante Alonso, del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59.

Alfárez efectivo, teniente de complemento de Infantería, D. Martín Sánchez Corral, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Francisco Rodríguez de Dios, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Tomás Marcos Marcos, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Isidro García García, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Francisco Hernández Rodero, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Teniente de complemento de Infantería D. Ladislao Porras Rubio, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Alfárez de complemento de Infantería D. Alfonso Marcos Calvo, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Otro, ídem, D. Vicente Rosell de la Peña, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Capitán de Infantería D. Alfonso López Arizaga, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, ídem, D. Genesoso Novo Romo, del Gobierno Militar de La Coruña.

Teniente de Infantería D. Ramón Soato Romero, del Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63. (Preferente.)

Otro, ídem, D. Daniel Albert Vallabriga, del Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39. (Preferente.)

Otro, ídem, D. Abilio Becares García, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Alfárez efectivo, teniente de complemento de Infantería, D. Nicanor Blanco Segura, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Jenaro Pisa Lorient, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Raimundo Castillo

Fernández, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Balbino Méndez Díaz, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Flandes número 30

Capitán de Infantería D. Luis Rupérez Tutzo, del Gobierno Militar de Burgos.

Otro, ídem, D. Miguel Palacios Fernández, del Regimiento de Infantería África núm. 53.

Alfárez efectivo, teniente de complemento de Infantería D. Santos Navarro Pascual, de disponible forzoso en la 6.ª Región.

Alfárez de complemento de Infantería D. Nicasio Zamacona Aldecoa, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Al Regimiento de Infantería Asturias número 31

Capitán de Infantería D. Amador Caño Fernández, de disponible forzoso en la 1.ª Región.

Otro, ídem, D. Alfredo Valencia Ribas, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, ídem, D. Evaristo Rico Jiménez, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

Alfárez efectivo, teniente de complemento de Infantería D. Alejandro Cabrera Araoz, de disponible forzoso en la 1.ª Región.

Otro, ídem, D. Luis Lobón Carro, de disponible forzoso en la 7.ª Región.

Teniente de complemento de Infantería D. Félix Pérez Marín, de disponible forzoso en la 1.ª Región.

Alfárez de complemento de Infantería D. Miguel Geli Pagés, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

Otro, ídem, D. Amadeo Bruguera Queraltó, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, ídem, D. Antonio Puente Rodríguez, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Otro, ídem, D. Agustín Gil Artuñano, del Batallón de Montaña Sicilia número XXI.

Al Regimiento de Infantería San Quintín número 32

Comandante de Infantería D. Ricardo Moñita Almería, de disponible forzoso en la 7.ª Región.

Capitán de Infantería D. Ricardo González Olmedo, del Gobierno Político Militar de Ifni.

Al Regimiento de Infantería Alcántara número 33

Capitán de Infantería D. Carlos Vaello Salazar, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Otro, ídem, D. Alfredo Coco Martínez, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Alfárez efectivo, capitán de complemento de Infantería D. Francisco Girón Torres, de disponible forzoso en la 4.ª Región.

Alfárez de complemento de Infantería D. Francisco Sola Mamely, de disponible forzoso en la 4.ª Región.

Otro, ídem, D. Fernando Ruiz Costa, de disponible forzoso en la 4.ª Región.

Otro, ídem, D. Francisco Pan Montojo, del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Otro, ídem, D. Carlos Davín Golvano, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34

Capitán de Infantería D. Javier Serrano Vázquez, del Batallón de Montaña Magallanes núm. XVIII.

Alfárez efectivo, teniente de complemento de Infantería D. Juan del Olmo Ríos, de disponible forzoso en la 2.ª Región.

Otro, ídem, D. Manuel Garzón del Nido, de disponible forzoso en la 2.ª Región.

Otro, ídem, D. Mateo Treceño Díaz, de disponible forzoso en la 2.ª Región.

Teniente de complemento de Infantería D. Antonio Nogales Wervás, del Grupo de Regulares núm. 10.

Otro, ídem, D. Pastor Javierre Arévalo, de disponible forzoso en la 6.ª Región.

Al Regimiento de Infantería Toledo número 35

Teniente coronel de Infantería don José Malaechearría Miguel, de disponible forzoso en la 8.ª Región.

Capitán de Infantería D. Pedro Vázquez de Prada, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Al Regimiento de Infantería Burgos número 36

Capitán de Infantería D. Vicente Sendino García, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Otro, ídem, D. Rafael Rodríguez Galindo, de disponible forzoso en la 7.ª Región.

Alfárez efectivo, teniente de complemento de Infantería D. Honorino Mielgo Rodríguez, de disponible forzoso en la 7.ª Región.

Otro, ídem, D. Alberto García Santos, de disponible forzoso en la 7.ª Región.

Otro, ídem, D. Teodomiro Fernández Aler, de disponible forzoso en Canarias.

Otro, ídem, D. Angel Gil Pachón, de disponible forzoso en la 7.ª Región.

Otro, ídem, D. Cándido Martínez

Santiago, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Teniente de complemento de Infantería D. Juan Calvo Sarnago, de disponible forzoso en la 7.ª Región.

Otro, ídem, D. Manuel Juárez Martínez, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Comandante de Infantería D. Joaquín Gurrarán Salgado, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43.

Capitán de Infantería D. Antonio Sánchez Flores, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40.

Otro, ídem, D. José Torres Ocano, de disponible forzoso en la 1.ª Región.

Teniente de complemento de Infantería D. José Pajares Parrón, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40.

Al Regimiento de Infantería León número 38

Capitán de Infantería D. Juan Reig González-Larrinaga, de disponible forzoso en la 1.ª Región.

Otro, ídem, D. Manuel Conesa Sibiani, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería D. Gregorio Barroso Correyero, de disponible forzoso en la 1.ª Región.

Alférez de complemento de Infantería D. Félix Álvarez de la Vega, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

Otro, ídem, D. Ernesto Rodrigo de la Llave, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Otro, ídem, D. José Almonacid de la Pedrueza, de disponible forzoso en la 1.ª Región.

Otro, ídem, D. Bonifacio Vicente Martínez, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, ídem, D. Alfonso Nieto Nieto, del Batallón de Montaña Colón número XXIV.

Al Regimiento de Infantería Cantabria número 39

Capitán de Infantería D. Urselino Alonso Mayo, de disponible forzoso en la 1.ª Región.

Otro, ídem, D. Alejandro Luceño Redondo, de disponible forzoso en la 1.ª Región.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería D. Basilio Gómez Sanz, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Higinio Fernández Scarpellini, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Julio Lozano Plaza,

de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Juan Sánchez Rodríguez, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Alférez de complemento de Infantería don Mariano Sevilla Vega, del Batallón de Montaña Arapiles núm. III.

Al Regimiento de Infantería Sevilla número 40

Teniente coronel de Infantería don Ignacio Seguí Colón, del Regimiento de Infantería Ustión núm. 59.

Teniente de Infantería D. Francisco Urrea Lajarín, de la Academia de Infantería.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería D. Juan Herrero de la Rosa, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. José Gómez Sanz, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Alférez de complemento de Infantería don Mario Arnaldos Carreño, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Cádiz número 41

Capitán de Infantería D. Norberto Bartrone Colombo, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, ídem, D. Francisco Pro Vallejo, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

Teniente de Infantería D. Antonio Sevillano Sánchez, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza número 58.

Teniente de complemento de Infantería, alférez efectivo, D. Jacinto Morales Bañuls, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Teniente de complemento de Infantería D. Marcelino Natera Allés, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Alférez de complemento de Infantería don José Parodi Artal, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Al Regimiento de Infantería Murcia número 42

Capitán de Infantería D. Cesáreo Vázquez Blanco, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Rodolfo Zambrana Escribano, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería, D. Abel Caballero Moure, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Argimiro García González, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Teniente de complemento de Infantería D. Emilio Parada Maneiro, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Al Regimiento de Infantería Tarragona número 43

Capitán de Infantería D. José Prieto Longueira, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería, D. José Albariño Anllo, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. José Acuña Fernández, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Manuel Conde Valcárcel, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Ramón Martínez Lemita, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Teniente de complemento de Infantería D. Daniel Sestelo González, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44

Capitán de Infantería D. José Gutiérrez González, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 43.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería, D. Alfonso Saavedra Basoa, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Modesto Muñado Pérez, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Teniente de complemento de Infantería D. Felipe Arnáiz Torres, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Bernardo Seoane Seoane, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Gazellana número 45

Teniente coronel de Infantería don Luis Segura Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36.

Capitán de Infantería D. José Alonso Ortiz, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Otro, ídem, D. Alfonso Alonso Otero, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Teniente de Infantería D. Pablo Sebastian Antofiana, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería D. Agustín Hernández Gallardo, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Bernabé Echavarrí Sanz de Galdeano, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Alférez de complemento de Infantería don Carmelo Renovales Vivanco, del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Otro, ídem, D. Javier Domínguez Marroquín, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Otro, ídem, D. Angel Ruiz de Agui-

re, del Regimiento de Infantería Valenciana núm. 23.

Otro, ídem, D. Juan Martín González, del Regimiento de Infantería Ebro número 56.

Otro, ídem, D. Miguel Aguirre Ámaza, del Batallón de Montaña Barbastro número XVI.

Otro, ídem, D. Jesús Ugalde Fernández, del Regimiento de Infantería Flandes número 30.

Otro, ídem, D. Juan Sáchez Mención, del Batallón de Montaña Colón número XXIV.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46

Teniente efectivo, capitán provisional de Infantería, D. Gabriel Munar Quetglas, de disponible forzoso en Baleares.

Otro, ídem, D. Santiago Panedas Olives, de disponible forzoso en Baleares.

Otro, ídem, D. Pedro Gual Quetglas, de disponible forzoso en Baleares.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47

Capitán de Infantería D. Miguel Sastre Terrasa, del Batallón La Cruzada núm. XXVII.

Otro, ídem, D. Luis Mateu Gacias, del Batallón de Montaña Cataluña número IV.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48

Capitán de Infantería D. Manuel Mestre Llovet, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Teniente efectivo, capitán provisional de Infantería, D. Antonio Martorell Pons, de disponible forzoso en Baleares.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería, D. Miguel de las Heras Mayans, de disponible forzoso en Baleares.

Otro, ídem, D. Leoncio Gordoneillo Prieto, de disponible forzoso en Baleares.

Otro, ídem, D. Cosme Vidal Llaser, de disponible forzoso en Baleares.

Al Regimiento de Infantería de Tenerife número 49

Capitán de Infantería D. José Betancor Socorro, de disponible forzoso en Canarias.

Otro, ídem, D. Antonio Hernández Martín, del Batallón La Cruzada número XXVII.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50

Teniente coronel de Infantería don Prudencio Guzmán González, de disponible forzoso en Canarias.

Capitán de Infantería D. José Rodrí-

guez Permuy, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52

Comandante de Infantería D. Evaristo Armesto Marchori, de disponible forzoso en Marruecos.

Capitán de Infantería D. Salvador García Rodríguez, de disponible forzoso en la 9.ª Región.

Otro, ídem, D. Martín Salgado Bello, de disponible forzoso en Marruecos (preferente).

Otro, ídem, D. Manuel Calderón Díaz de Vergara, de disponible forzoso en la 9.ª Región.

Teniente efectivo, capitán provisional de Infantería, D. Manuel Martínez Carneiro, de disponible forzoso en Canarias (preferente).

Teniente de Infantería D. Andrés Martínez Moncada, de disponible forzoso en la 9.ª Región (preferente).

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería, D. José Tallón Alcalá, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Teniente de complemento de Infantería D. Carlos Pesquero Granullate, de disponible forzoso en Marruecos (preferente).

Otro, ídem, D. Francisco Pérez Pascual, de disponible forzoso en Marruecos (preferente).

Al Regimiento de Infantería Africa número 53

Comandante de Infantería D. Luis Julián Gofit, de disponible forzoso en Marruecos (preferente).

Otro, ídem, D. Vicente Cardenal Rodríguez, de disponible forzoso en Marruecos (preferente).

Teniente efectivo, capitán provisional de Infantería D. Antonio Martínez Martín, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, ídem, D. Enrique Sierra Zazalejo, de disponible forzoso en la 1.ª Región.

Otro, ídem, D. Juan González Vaquero, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, ídem, D. Francisco Coronado Valbuena, del Batallón Lanzarote número XXXI.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Capitán de Infantería D. Angel de la Iglesia Somavilla, de disponible forzoso en Marruecos (preferente).

Otro, ídem, D. Julio Sotelo González, de disponible forzoso en la 1.ª Región.

Otro, ídem, D. Alberto Pérez Matute, de disponible forzoso en la 1.ª Región.

Otro, ídem, D. Demetrio García Ma-

nuel, del Regimiento de Infantería Africa núm. 53.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería D. Francisco Garrido Orta, de disponible forzoso en la 5.ª Región.

Al Regimiento de Infantería Wad-Rás núm. 55

Capitán de Infantería D. Luciano Lanchas Martín, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería D. Eduardo Barran Mallofre, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Alférez de complemento de Infantería D. Rafael Jiménez Arana, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

Otro, ídem, D. Andrés Giménez Calderón, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, ídem, D. Carlos Idigoras Revenga, del Batallón Montaña Almanza núm. XVII.

Otro, ídem, D. Emilio Echevarría Pérez, del Regimiento Infantería Zamora núm. 8.

Al Regimiento Infantería Ebro número 56

Capitán de Infantería D. José Cuadrado Aparicio, de disponible forzoso en la séptima Región.

Otro, ídem, D. Enrique Fernández Puñal, del Batallón Montaña Almanza núm. XVII.

Otro, ídem, D. Jesús García Gerras, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Rodrigo Velaseo Vela, del Batallón Montaña Almanza núm. XVII.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería, D. Juan Vázquez Falcón, de disponible forzoso en la 2.ª Región.

Otro, ídem, D. Aurelio Díez Cermeño, de disponible forzoso en la 5.ª Región.

Al Regimiento de Infantería Belchite núm. 57

Capitán de Infantería D. José Fournier Pérez, de disponible forzoso en la 1.ª Región.

Teniente efectivo, capitán provisional de Infantería D. Augusto Sánchez Pérez, del Regimiento Infantería Canarias núm. 50.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería D. Antonio Bulnes Bermejo, de disponible forzoso en la 1.ª Región.

Otro, ídem, D. Joaquín Ballesteros Navarro, de disponible forzoso en la 5.ª Región.

Teniente de Infantería D. Angel Recreo Sarviiente, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Al Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58

Alférez efectivo, teniente de complemento, de Infantería D. Juan Rodríguez Cárdenas, del Grupo Regulares Arcila núm. 9.

Otro, ídem, D. Carlos Marín Ruiz de Ojeda, de disponible forzoso en la 2.ª Región.

Otro, ídem, D. Luis Freyre Nieto, de disponible forzoso en la 2.ª Región.

Otro, ídem, D. Francisco Pedrosa Fernández, de disponible forzoso en la 2.ª Región.

Al Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59

Capitán de Infantería D. Antonio Haro Rodríguez, del Grupo Automovilismo del Cuerpo de Ejército X.

Otro, ídem, D. Faustino Macaña Huete, del Gobierno Militar de Barcelona.

Teniente de complemento de Infantería D. Leopoldo O'Donnell Lara, del Regimiento Infantería Mahón número 46.

Alférez de complemento de Infantería D. Javier Sitjas Melins, de disponible forzoso en la 4.ª Región.

Otro, ídem, D. Roberto Tobalina Aberturas, del Regimiento Infantería Bailén núm. 60.

Otro, ídem, D. Antonio Carceller Fernández, de disponible forzoso en la 4.ª Región.

Otro, ídem, D. Juan Ros Nicolau, de disponible forzoso en la 4.ª Región (preferente).

Al Regimiento de Infantería Bailén núm. 60

Comandante de Infantería D. José Castro Caruncho, del Regimiento Infantería Mérida núm. 44.

Teniente de Infantería D. Miguel Lao Rodríguez, de disponible forzoso en la 6.ª Región.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería D. Angel Villanueva Lecumberri, de disponible forzoso en la 6.ª Región.

Teniente de complemento de Infantería D. Fidel Chapresto Gil, de disponible forzoso en la 6.ª Región.

Otro, ídem, D. José Garrido Sáenz, del Batallón Montaña Almansa número XVII.

Alférez de complemento de Infantería D. Alberto Valenzuela Alonso, del Regimiento Infantería San Quintín número 32.

Al Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61

Teniente de Infantería D. Tomás Fernández Rochera, de disponible forzoso en la 1.ª Región.

Alférez efectivo, teniente de com-

plemento de Infantería, D. Ramón Martínez Gil, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Francisco Torres Molina, de disponible forzoso en la 1.ª Región.

Otro, ídem, D. José Rodríguez Pérez, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Francisco Gómez Moreno, de disponible forzoso en la 2.ª Región.

Teniente de complemento de Infantería D. José Sanz Fernández, de disponible forzoso en la 1.ª Región.

Al Regimiento de Infantería Brunete núm. 62

Comandante de Infantería don Francisco López Viota, de disponible forzoso en la 2.ª Región.

Alférez efectivo, teniente de complemento, de Infantería D. José Alvarez Osorio, del Regimiento Infantería Jaén núm. 25.

Otro, ídem, D. Andrés Guerrero Sánchez, de disponible forzoso en la 2.ª Región.

Otro, ídem, D. José Mariscal Pérez de la Lastra, de disponible forzoso en la 2.ª Región.

Teniente de complemento de Infantería D. Manuel Fernández Martínez Robles, del Regimiento Infantería Granada núm. 34.

Otro, ídem, D. Juan Muñoz García, de disponible forzoso en la 2.ª Región.

Otro, ídem, D. Lázaro Chacón Mejías, del Batallón Montaña Barcelona núm. V.

Otro, ídem, D. Antonio Carrasco de la Hera, de disponible forzoso en la 2.ª Región.

Alférez de complemento de Infantería D. José Rodríguez Pérez, de disponible forzoso en la 2.ª Región.

Al Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63

Comandante de Infantería D. Miguel Rubiales Pedraja, de disponible forzoso en Marruecos.

Alférez de complemento de Infantería D. José Pérez Ullbarri, de disponible forzoso en la 1.ª Región.

Al Batallón La Cruzada núm. XXVII

Teniente de Infantería D. Rafael Maymo Galmes, del Regimiento Infantería La Palma núm. 47.

Teniente de complemento de Infantería D. Antonio Sabater Palmer, del Regimiento Infantería Mahón número 46.

Otro, ídem, D. Jaime Ilompert Salva, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Al Batallón La Palma núm. XXIX

Alférez efectivo, teniente de complemento, de Infantería D. Julián Martín Henríquez, de disponible forzoso en Canarias.

Otro, ídem, D. Norberto Hernández García, de disponible forzoso en Canarias.

Otro, ídem, D. León Peñate Bravo de Laguna, de disponible forzoso en Canarias.

Otro, ídem, D. Faustino de la Cruz Tosco, de disponible forzoso en Canarias.

Otro, ídem, D. Enrique Parra Muñoz, de disponible forzoso en la 7.ª Región.

Otro, ídem, D. José Casabona Ubernaga, de disponible forzoso en la 8.ª Región.

Otro, ídem, D. José Ballester González, de disponible forzoso en Canarias.

Al Batallón Fuerteventura núm. XXX

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería, D. Juan Figueroa Verdugo, de disponible forzoso en Canarias.

Otro, ídem, D. Luis Vernetta Villalba, de disponible forzoso en la 2.ª Región.

Otro, ídem, D. José Guerra Cárdenas, de disponible forzoso en Canarias.

Teniente de complemento de Infantería D. Ignacio Cantero Massieu, de disponible forzoso en Canarias.

Otro, ídem, D. Manuel Grau Gurrea, de disponible forzoso en la 1.ª Región.

Otro, ídem, alférez efectivo de Infantería D. Luis del Real Barragán, de disponible forzoso en Canarias.

Al Batallón Lanzarote núm. XXXI

Capitán de Infantería D. Leonardo Salgado Piñeiro, de disponible forzoso en la 8.ª Región.

Teniente de Infantería D. Juan Torres Bieiba, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería, D. Agustín Miranda García, de disponible forzoso en Canarias.

Otro, ídem, D. Antonio Delgado Torres, de disponible forzoso en Canarias.

Otro, ídem, D. Francisco Dávila Regalado, de disponible forzoso en Canarias.

A la Agrupación de Montaña número 1

Teniente de complemento de Infantería D. Francisco Gan Rodríguez, de disponible forzoso en la 4.ª Región.

A la Agrupación de Montaña núm. 2

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería D. Vicente Boza Domecq, de disponible forzoso en la 5.ª Región.

Alférez de complemento de Infantería D. Carmelo Abad Vicente, de disponible forzoso en la 5.ª Región.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería D. Manuel Santiago Molina, de disponible forzoso en la 4.ª Región.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV

Teniente de Infantería D. Antonio Gloria Guacen, de disponible forzoso en Canarias.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Barcelona núm. V

Teniente de Infantería D. José Villedor Querol, de disponible forzoso en la 1.ª Región.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería, D. Antonio Parrado Fernández, de disponible forzoso en la 8.ª Región.

Teniente de complemento de Infantería D. Eduardo Rico Cuesta, de disponible forzoso en la 7.ª Región.

Alférez de complemento de Infantería D. José Vallverdu Aixala, de disponible forzoso en la 4.ª Región.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI

Alférez de complemento de Infantería D. Alfredo Ruiz Calderón, de disponible forzoso en la 4.ª Región.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII

Teniente de Infantería D. Joaquín Correa Gil, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII

Capitán de Infantería D. José Poblador García, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, ídem, D. Fernando Girón Mánar, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV

Capitán de Infantería D. Pedro Fierro Martínez, de disponible forzoso en la 5.ª Región (preferente).

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería D. Ramón Faro Mayanda, de disponible forzoso en la 5.ª Región.

Otro, ídem, D. Cristóbal Machuta Candelario, de disponible forzoso en la 5.ª Región.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería D. Juan Izquierdo Frías, de disponible forzoso en la 6.ª Región.

Al Batallón de Cazadores de Montaña América núm. XIX

Capitán de Infantería D. Luis Astiz Yernos, del Batallón de Montaña Colón número XXIV.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería D. José Armendáriz Biurrún, de disponible forzoso en la 6.ª Región.

Otro, ídem, D. Joaquín Arregu Bastero, de disponible forzoso en la 6.ª Región.

Teniente de complemento de Infantería D. César Celaya Fernández, del Batallón de Montaña Galicia núm. X.

Otro, ídem, D. Tomás Catalán Mateo, del Batallón de Montaña Navarra número I.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Montejurra núm. XX

Teniente de complemento de Infantería D. Teodoro López Brezo, del Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

Otro, ídem, D. Francisco Escribano Martín, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. I.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Estella núm. XXI

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería D. Jesús Muruzábal Bastera, del Batallón de Montaña Cataluña núm. IV.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería D. José Videgain Salaverria, de disponible forzoso en la 6.ª Región.

Otro, ídem, D. Felipe Liter Diez, de disponible forzoso en la 7.ª Región.

Teniente de complemento de Infantería D. Adolfo Serrano Aznar, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

Otro, ídem, D. José Martínez Herce, del Batallón de Montaña Almansa número XVII.

Al Cuartel General de la División Acorazada

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería D. Juan Escartí Bescós, de disponible forzoso en la 1.ª Región.

Al Cuartel General 1.ª Brigada Mixta Acorazada

Teniente de Infantería D. Rafael Armero Moreno, del Grupo Regulares Apella núm. 9.

Teniente de complemento de Infantería D. Andrés Losa Salmerón, de disponible forzoso en la 1.ª Región.

Al Cuartel General División 41 (Jefatura Divisionaria)

Capitán de Infantería D. Juan Mari Torres, de disponible forzoso en Baleares.

Al Gobierno Militar de Avila

Comandante de Infantería D. Manuel Martín Sánchez, de disponible forzoso en la 7.ª Región.

Al Gobierno Militar de Barcelona

Capitán de Infantería D. Antonio Moragues Prohens, de disponible forzoso en la 4.ª Región.

Al Gobierno Militar de Ceuta (Ayudante Plaza de Tetuán)

Teniente de Infantería D. Pedro Torres López, de disponible forzoso en Marruecos (preferente).

Al Gobierno Militar de Córdoba

Capitán de Infantería D. Pedro González García, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Al Gobierno Militar de Madrid

Teniente coronel de Infantería don Onofre Sunico Peralta, de la Sección de Movilización del mismo (preferente).

Capitán de Infantería D. Carlos Rodríguez del Pino, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. I.

Al Gobierno Militar de Melilla

Teniente efectivo, capitán provisional de Infantería D. Antonio Sánchez Jiménez, de disponible forzoso en la 8.ª Región.

Al Gobierno Militar de Salamanca

Comandante de Infantería D. Mariano Vela Sanz, de disponible forzoso en la 8.ª Región.

Al Gobierno Militar de Sevilla

Comandante de Infantería D. Juan Martín Marien, del Gobierno Militar de Palencia.

Al Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife

Comandante de Infantería D. Arturo Asensio Ponceliz, de disponible forzoso en Baleares.

Al Gobierno Militar de Valencia.

Teniente coronel de Infantería don Antonio Pops Lamo de Espinosa, de disponible forzoso en la 3.ª Región (preferente).

Teniente efectivo, capitán provisional de Infantería D. Enrique Ferrer Almiñana, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Valladolid

Comandante de Infantería D. Numeriano Concejo Nuñez, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

Otro, ídem, D. Eugenio Matesanz Guedan, de disponible forzoso en la 7.ª Región.

A la Academia de Transformación de suboficiales

Capitán de Infantería D. Julio Escala Fernández, del Cuartel General de la 1.ª Brigada Mixta Acorazada (M. Militar).

A la Zona de Reclutamiento u Movilización núm. 4

Teniente coronel de Infantería don Manuel González Regeral, del Regimiento Ebro núm. 56.

A la Zona de Reclutamiento u Movilización núm. 14

Comandante de Infantería D. Rodolfo Alvarez Lara, del Cuartel General de la División núm. 92 (Plana Mayor Infantería Divisionaria).

A la Zona de Reclutamiento u Movilización núm. 19

Comandante de Infantería D. Jesús Oliver París, del Cuartel General de la División núm. 31 (P. M. Infantería Divisionaria).

A la Zona de Reclutamiento u Movilización núm. 26

Comandante de Infantería D. Alfredo Maza Ferrer, de la Academia de Infantería.

FORZOSOS*Al Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5*

Teniente de Infantería D. Neotali Castellanos Calonge, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Bernardo Díaz-Piñez Fernández, de disponible en la 1.ª Región.

Teniente de complemento de Infantería D. Julián Larrea Vea-Murguía, de disponible en la 1.ª Región.

Al Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13

Teniente efectivo, capitán provisional de Infantería D. Pedro Bornan de los Mozos, de disponible en Marruecos.

Otro, ídem, D. Antonio Sebaquebas Martínez, de disponible en la 2.ª Región.

Alfárez efectivo, capitán de complemento de Infantería D. Sisto Huerga Alonso, de disponible en la 5.ª Región.

Otro, ídem, D. José Calvet Alvañez de Barceló, de disponible en la 7.ª Región.

Al Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21

Alfárez efectivo, capitán de complemento de Infantería D. Jesús Manrique Martínez, de disponible en la 7.ª Región.

Al Regimiento de Infantería Alava núm. 22

Teniente de Infantería D. Francisco Marín Guerrero, de agregado en el mismo.

Al Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26

Teniente efectivo, capitán provisional de Infantería D. Amancio Carrasco Muñoz, de disponible en la 1.ª Región.

Al Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40

Teniente efectivo, capitán provisional de Infantería D. Juan De gado Brechte, de disponible en la 4.ª Región.

Otro, ídem, D. Francisco Láinez Martínez, de disponible en la 4.ª Región.

Al Regimiento de Infantería Tarracona núm. 43

Teniente de Infantería D. Andrés Noguero Dopico, de disponible en la 8.ª Región.

Al Regimiento de Infantería Mérida núm. 44

Teniente de Infantería D. Pedro Caruicero Mejar, de disponible en la 8.ª Región.

Otro, ídem, D. Jaime Gullón Campomanor, de disponible en la 8.ª Región.

Alfárez efectivo, teniente de complemento de Infantería D. Ramón Bescos Folgar, de disponible en la 8.ª Región.

Al Regimiento de Infantería Teruel núm. 48

Teniente efectivo, capitán provisional de Infantería D. Jesús Alba Juan Domínguez, de disponible en la 2.ª Región.

Al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Comandante de Infantería D. Alfonso Rodríguez Culler, de disponible en Marruecos.

Al Regimiento de Infantería Africa núm. 53

Alfárez efectivo, capitán de complemento de Infantería D. José Ardanaz Goicoechea, de disponible en la 6.ª Región.

Otro, ídem, D. Antonio Peral Ramírez, de disponible en la 2.ª Región.

Al Regimiento de Infantería Ebro núm. 56

Teniente efectivo, capitán provisional de Infantería D. Juan Ardiá Jaramago, de disponible en la 1.ª Región.

Al Batallón Fuerteventura núm. XXX

Comandante de Infantería D. Angel Chau Pérez, de disponible en la 3.ª Región.

Al Batallón Cazadores Montaña Alaba de Tormes núm. VI

Capitán de Infantería D. Antonio Cavanilles Riva, de disponible en la 1.ª Región.

Al Batallón Cazadores Montaña Gerona núm. VIII

Capitán de Infantería D. Enrique Martínez de Baños, de disponible en la 5.ª Región.

Al Batallón Cazadores Montaña Galicia núm. X

Capitán de Infantería D. Manuel Cancio Igartua, de disponible en la 5.ª Región.

Al Batallón Cazadores Montaña Barbastró núm. XVI

Teniente de complemento de Infantería D. Antonio Rocio Broneano, de disponible en la 5.ª Región.

Al Gobierno Militar de Jaén

Comandante de Infantería D. César Arderius García, de disponible en la 9.ª Región.

Al Gobierno Militar de Las Palmas.

Comandante de Infantería D. Narciso Prieto García, de disponible en la 1.ª Región.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29.

Teniente coronel de Infantería don Eloy Martín Peláez, de disponible en la 7.ª Región.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Comandante de Infantería D. T. moteo Temprano de la Prieta, de disponible en la 7.ª Región.
Madrid, 18 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Con arreglo al artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), pasan a servir los destinos que se indican, en concepto de "agregados" los jefes y oficiales de Infantería relacionados a continuación, sin perjuicio del que voluntariamente pueda responderles, debiendo hallarse presentes en los destinos que se les asigna el día 1 de enero próximo.

Al Regimiento de Infantería Ultonia número 59

Comandante de Infantería D. José Jiménez de Azcarate Landa, de disponible forzoso en Madrid.

Capitán de Infantería D. Alfredo Escribano Gonzalo, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Vázquez Ruiz, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Gonzalo Burgos Iglesias, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Alfonso Méndez Goñi, de disponible forzoso en Tetuán.

Otro, D. Feliciano Fernández González, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Manzano Pedraza, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Gutiérrez López, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. José Álvarez Tarrero, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Beltrán del Castillo, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Mohamed Ben Alux Ben Amar, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Agustín Betrán Dieste, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Andrés Cabello Pérez, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Cárdenas Gómez, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Andrés Castro Sandoza, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Eduardo Cejas Martín, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Vicente Collantes Bustos, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Coello Salas, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Fernando Chacón Molina, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Jacinto Delgado Fernández, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Rogelio Fassa Bufrau, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Angel García Pérez-Martell, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Gómez Sánchez, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Francisco Gutiérrez Valdés, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Feliciano Hernández Hernández, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Alberto López Feljé, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Ballén número 60.

Comandante de Infantería D. Rodrigo Roldán García, de disponible forzoso en Madrid.

Capitán de Infantería D. Manuel Roldán Arjona, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Pelegrín Puga, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José Prats Just, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José Pérez, de la Cruz González, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Alfredo Herrera Bernabé, de disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Juan Grajera Blanco-Morales, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Rejano Porras, de disponible forzoso en Marruecos.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Práxedes Márquez Hernández, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Máximo López López, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Eudalio Martínez Gago, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Miguel Arnáez, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Agustín Monzón Nicolay, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Parrondo Martín, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Paz Domínguez, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José-Pedrosa López, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Pérez Miguel, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Guillermo Rovira Sáenz, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Segade Laya, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Nicolás Villarreal López, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Eugenio Fernández Álvarez, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Medel Vázquez, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Benito Baladrón Rodríguez, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Morán López, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Santiago Pazos Sobradelo, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Adolfo Rivera Domínguez, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 18 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Ascensos

Reingresado en la Escala complementaria por Orden de 17 de agosto de 1941 (D. O. núm. 184) el teniente honorífico del disuelto Cuerpo de Alabarderos don Luis López Cardes, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos de 8 de enero de 1937, 11 de abril y 22 de septiembre de 1939, y Ordenes complementarias, se le reintegra a la citada Escala con el empleo de comandante y antigüedad de 7 de enero de 1943, señalándosele también en la de alférez la de 27 de octubre de 1925, en la de teniente la de 15 de octubre de 1929, en la de capitán la de 20 de marzo de 1937 y en el de comandante la de 7 de enero de 1943 colocándose en su Escala a continuación de D. Anastasio Cámara Peña, y queda en situación de disponible for-

oso en la 1.ª Región Militar (plaza Madrid).

Madrid, 18 de diciembre de 1945.

DÁVILA

ARTILLERÍA

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Caja de Recluta núm. 64, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de la Escala complementaria de Artillería que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días contados, a partir de la publicación de la presente Orden, anticipándose las peticiones por teletégrafo.

Madrid, 18 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, ha fallecido el día 5 del corriente mes en la plaza de Barcelona, el teniente coronel de la Escala complementaria de Artillería don Alberto Urniza López, en situación de disponible forzoso en dicha Región.

Madrid, 17 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Por haber sido condenado a pena que lleva como accesoria la separación del servicio, causa baja en el Ejército el artillero provisional D. Guillermo Méndez Baños, afecto a la 7.ª Región Militar, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 18 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Ascensos

Cumplidas las condiciones que previene la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de teniente de la Escala activa de Artillería, con antigüedad del día 20 de marzo de 1938, a los alféreces de la misma Escala y Arma que a continuación se relacionan, los que quedan confir-

mados en los destinos que actualmente se encuentran, colocándose en su Escala en el puesto que también se señala.

Alférez de Artillería D. Angel Reales Díaz, del Regimiento de Artillería número 11. Se coloca a continuación de don Aurelio Fernández Fontela.

Otro, D. Luis Martínez Morales, del Regimiento de Artillería núm. 62. Se coloca a continuación de D. Francisco Sánchez López.

Otro, D. Manuel Lozano Marín, del Regimiento de Artillería núm. 74. Se coloca a continuación de D. Luis Martínez Morales.

Madrid, 18 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible voluntario en la 6.ª Región Militar, con residencia en Oviedo, el sargento de Artillería D. Virgilio Santos González, del Regimiento del Arma núm. 47, en las condiciones que determina el apartado b) del artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4).

Madrid, 18 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Pasa a la situación de disponible voluntario en Canarias, y con residencia en Las Palmas de Gran Canaria, el sargento de Artillería D. Francisco Guerra Domínguez, del Regimiento del Arma número 18, en las condiciones que determina el apartado b) del artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 18 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Escala de complemento

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 16 de junio de 1942 (D. O. núm. 139), pasa a formar parte de la Escala de complemento de Artillería, con el empleo de sargento efectivo, el provisional licenciado D. Félix Garrido del Pozo, perteneciente al Regimiento del Arma número 24.

Madrid, 15 de diciembre de 1945.

DÁVILA

INTENDENCIA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible voluntario, con residencia en la 1.ª Re-

gión Militar (Madrid), el capitán provisional de Intendencia D. Juan Sánchez Simón, actualmente destinado en la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército I y de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar, en las condiciones que determina el apartado b) del artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4).

Madrid, 15 de diciembre de 1945.

DÁVILA

C. A. S. E.

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 2.ª Región Militar, a partir del día 16 de octubre último, con residencia en Jerez de la Frontera (Cádiz), con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 23 de septiembre de 1931 (D. O. núm. 4), el auxiliar administrativo del C. A. S. E. don Ciríaco de Vicente Alonso, con destino en el Gobierno Militar de Madrid, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real Orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Madrid, 17 de diciembre de 1945.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Destinos

Para cubrir una vacante de subalterno existente en las Prisiones Militares de Madrid, se destina con carácter forzoso al teniente de Artillería de la Escala complementaria D. Inocente Ruiz Sagredo, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 15 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Vacantes de destino

No habiendo sido cubierta la vacante de subalterno existente en el Gobierno Militar de Guipúzcoa, anunciada por Orden de 19 de noviembre de 1945 (D. O. núm. 261), se anuncia nuevamente por no haber personal de esta categoría en el Arma de Caballería en disposición de ocuparla, para ser cubierta en turno de provisión normal por subalternos de las Armas de Infantería y Artillería.

Los que aspiren a ocuparla, de acuerdo con la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), remitirán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) sus instancias por conducto reglamentario.

tamiento y Personal) papeleta reglamentaria dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones por telegrama los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 18 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden Ministerial de 11 de marzo de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, al personal del Ejército que a continuación se relaciona:

Subteniente de la Mehalla Jaifiana de Tetuán núm. 1, Sid Mohamed Ben Ahmed Haddi, núm. 5, herido por accidente en acto del servicio el día 13 de marzo de 1944. Debe percibir la pensión de 1.747,50 pesetas y la indemnización de 862,50 pesetas.

Maestro artificiero provisional, destinado en el Parque de Artillería de Valladolid, D. Eugenio Vázquez Aguirre, herido por accidente en acto del servicio el día 2 de junio de 1942. Debe percibir la pensión de 787,50 pesetas y la indemnización de 660 pesetas.

Sargento provisional del Regimiento de Caballería Cazadores de Numancia núm. 9, D. Honorio Fernández Álvarez, herido por accidente en acto del servicio el día 27 de diciembre de 1943. Debe percibir la pensión de 1.095 pesetas y la indemnización de 675 pesetas.

Soldado del Regimiento de Infantería Gerona núm. 18, Arsenio Álvarez Martínez, herido por accidente en acto del servicio el día 31 de diciembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de enero de 1938.

Soldado del Batallón de Infantería de Montaña núm. IX, Rufino Martín Jiménez, herido por accidente en acto de servicio el día 2 de septiembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1937.

Caballero Mutilado, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Cáceres, D. Juan Tarro López, herido por accidente en acto del servicio el día 24 de septiembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1938.

Guardia segundo de la 211 Comandancia Rural de la Guardia Civil, Antonio Rodríguez Rodríguez, herido por accidente en acto del servicio el día 1 de noviembre de 1944. Debe percibir la pensión de 363 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Madrid, 15 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Recompensas

Como comprendidos en el apartado b) del artículo primero del Decreto de 31 de enero último (D. O. número 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo actual, a partir de las fechas que se indican, a los suboficiales y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se mencionan, debiendo cesar en el disfrute de dicha pensión si dejasen de pertenecer a las Fuerzas Regulares Indígenas antes de cumplir cinco años de permanencia en las mismas, con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquel apartado.

Brigada de Infantería D. Antoñito Murillo Clavijo, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Tetuán núm. 1, a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, D. Salvador Serrano Navarro, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3, a partir del 20 de octubre de 1945.

Sargento de Infantería D. Jesús Freixenet Pérez, del Grupo de Regulares de Infantería de Melilla núm. 2, a partir del 8 de agosto de 1945.

Otro, D. Miguel Portela González, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Larache núm. 4, a partir de 1 de octubre de 1945.

Otro, D. Juan Perello Cid, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Arcila núm. 9, a partir de 1 de abril de 1945.

Sargento provisional de Infantería don Antonio Jiménez González, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Larache núm. 4, a partir de 1 de abril de 1945.

Maestro herrador provisional don Amalio Larrazabal Jordana, del Grupo de Regulares Indígenas de Caballería de Melilla núm. 2, a partir del 19 de julio de 1945.

Madrid, 15 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado c) del artículo primero del Decreto de 31

de enero último (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 20 por 100 del sueldo de su empleo actual, a partir de las fechas que se indican, a los suboficiales y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se citan; conservando el derecho a la mitad de dicha pensión, hasta el ascenso al empleo inmediato o retiro, si dejasen de pertenecer a las Fuerzas Regulares Indígenas antes de cumplir diez años de permanencia en las mismas, con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquel apartado.

A partir del 1 de abril de 1945

Sargento de Infantería D. José Eljo Jiménez, destinado en el Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Melilla núm. 2.

Otro, D. José Civera BJay, destinado en el Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Arcila núm. 9.

Otro, D. Ezequiel Álvarez Pombal, destinado en el mismo Grupo.

Maestro armero D. Pedro Zabaleta Sánchez, destinado en el Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Xauen núm. 6.

Maestro armero provisional D. Alfonso García Cámara, destinado en el mismo Grupo.

Otro, D. Fausto González Extrella, destinado en el Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Arcila número 9.

A partir del 2 de abril de 1945

Sargento de Infantería D. Juan Peña Garrido, destinado en el Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Arcila núm. 9.

A partir del 3 de mayo de 1945

Sargento de Infantería D. Juan Torrens Mas, destinado en el Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Arcila núm. 9.

A partir del 16 de julio de 1945

Sargento de Infantería D. Alfredo Romero Izquierdo, destinado en el Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Arcila núm. 9.

A partir del 25 de agosto de 1945

Sargento de Infantería D. Julio Trincado Galilea, destinado en el Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Larache núm. 4.

Madrid, 15 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Vacantes de destino

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se publica a continuación la vacante que ha de ser cubierta, por elección, en las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Los solicitantes han de reunir las condiciones que determina la referida Orden, y por conducto reglamentario remitirán sus solicitudes al General Jefe de aquella Casa Militar en el plazo de

diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco más a los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos, quienes adelantarán sus peticiones por telégrafo, documentándolas con las copias de las Hojas de hechos y de servicios, con excepción de la séptima subdivisión, que sólo reflejará la actuación de cada aspirante a partir del glorioso Movimiento Nacional.

Vacante

Una de capitán de la Guardia Civil.
Madrid, 19 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el brigada de la Guardia Civil D. Miguel Martínez González, con destino en el 5.º Tercio, siendo baja en el Cuerpo a que pertenece por fin del mes actual, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de diciembre de 1945.

DÁVILA

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO-LEY

Sobre concesión de un suplemento de crédito de 12.160.752,07 pesetas para el pago de las dietas y pluses devengados y que devenguen en el presente año las fuerzas del Cuerpo de la Guardia Civil.

La insuficiencia del crédito consignado en los vigentes Presupuestos Generales del Estado para abono de dietas y pluses del personal de la Guardia Civil motivó la presentación a las Cortes Españolas de un proyecto de Ley sobre concesión del suplemento de crédito preciso para las citadas atenciones, originadas por desplazamientos que la realización de servicios imponen y que ocasionan gastos a quienes los desempeñan, cuyo abono no puede supe-

dirarse al percibo de las cantidades por tal concepto devengadas, con el retraso que supondría esperar a la promulgación de la Ley proyectada.

En atención a tales circunstancias, y habiendo sido aprobado el mismo por la Comisión de Presupuestos de aquéllas, se hace preciso proceder a la concesión del precitado suplemento de crédito mediante Decreto-Ley, de que en su día se dará cuenta a las Cortes.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero. — Se concede un suplemento de crédito de doce millones ciento sesenta mil setecientos cincuenta y dos pesetas con siete céntimos, al figurado en el presupuesto en vigor de la Sección tercera, capítulo primero, artículo tercero, grupo quinto, con-

cepto único «Asistencias y Dietas», para el pago de las dietas y pluses devengados y que devenguen en el transcurso del presente año las fuerzas del Cuerpo de la Guardia Civil, en el desempeño de su especial cometido.

Artículo segundo.—El importe del antedicho suplemento de crédito se cubrirá en la forma determinada por el artículo cuarenta y uno de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Artículo tercero.—De este Decreto-Ley se dará cuenta inmediata a las Cortes.

Así lo dispongo por el presente Decreto-Ley, dado en El Pardo a siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 353.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

REGIMIENTO DE INFANTERIA ZAMORA NUM. 1

Necesitando este Cuerpo adquirir los efectos que a continuación se detallan, los industriales a quienes les interese podrán dirigir sus ofertas de venta al teniente coronel Mayor hasta el día 6 de enero próximo.

Efectos que se citan

Diecisiete paños para cornetas, de raso de seda, bordados en oro, con flecos, emblema del Arma e inscripción del Cuerpo, también bordadas.

Treinta y dos paños para corneta «Tipo Legión», de iguales características que los anteriores.

Veinticuatro paños para tambores, de

características análogas a los de las cornetas.

Seis paños para tambores «Tipo Legión», iguales a los anteriores.

Un paño para cornetín de órdenes, análogo al de las cornetas, con tres estrellas de ocho puntas, bordadas en oro.

Un paño para cornetín de órdenes análogo al anterior, con dos estrellas de ocho puntas.

Tres paños iguales al anterior, con una estrella de ocho puntas.

Diecisiete banderines tipo Compañía, para diario, para unidades a pie, de las características que determina la Orden de 26 de julio último (D. O. núm. 169), tres encarnados, tres amarillos, tres blancos, tres verdes, tres morados, uno azul y uno negro.

Diecisiete banderines tipo Compañía, de iguales colores y características que los anteriores, para gala.

Doce equipos de gala para monturas de jefes y oficiales.

Los indicados efectos deberán ser puestos en el almacén del Cuerpo libres de todo gasto.

Las facturas estarán sujetas al descuento el 1,30 por 100 de pagos al Estado.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Orcase, 11 de diciembre de 1945.

Núm. 4.121

P. 3—2

HOSPITALES MILITARES DE MADRID-CARABANCHEL

Debiendo proceder este Hospital Militar a la venta de los desperdicios y residuos que se produzcan en el mismo y en su filial de Vista Alegre, se admiten ofertas en su Administración (Barceló, 2), hasta el día 26 del corriente mes, en sus doce horas, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los concursantes en dicha Administración.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de diciembre de 1945.

Núm. 4.127

P. 1—1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE MADRID

Este Establecimiento tiene necesidad de adquirir los artículos de libre venta que al final se relacionan, por lo que se hace público por medio del presente anuncio para que aquellas personas a quienes pudiera interesarles presenten

sus ofertas en este Parque, Pacífico, 36, todos los días laborables, de nueve a trece, hasta las doce horas del día 29 del actual, en sobre cerrado, con la indicación de «Reservado», haciendo constar en el mismo: «Es para la compra del día 29 de diciembre.»

Los pliegos de condiciones técnicas y legales de la compra podrán ser examinados todos los días, a iguales horas, en la Jefatura del Detall del mismo.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario, o a prorrateso si fueran varios.

Artículos

Paja para pienso.

Leña para cocinas.

Carbón vegetal.

Madrid, 17 de diciembre de 1945.

Núm. 4.126

P. 1—1

PARQUE DE INTENDENCIA DE VALLADOLID

Hasta el día 26 de actual se admiten ofertas para la compra de los artículos que se detallan, para su entrega en el mes de enero próximo:

Para Valladolid

2.500 quintales métricos de leña.

Para Salamanca

400 quintales métricos de paja larga para relleno.

Para Medina del Campo

700 quintales métricos de leña. Pan, elaboración de las raciones necesarias.

Ciudad Rodrigo

250 quintales métricos de leña. Pan, elaboración de las raciones necesarias.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición del público en las oficinas del Detall todos los días laborables, de diez a trece.

Valladolid, 15 de diciembre de 1945.

Núm. 4.128

P. 1—1.

REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUMERO 13

Necesitando este Cuerpo instalar dos barberías, con dos sillones cada una y sus correspondientes accesorios, se hace público por el presente, a fin de que todas las Casas o industrias a quienes pueda interesarles, hagan sus ofertas al teniente coronel Mayor antes del día 10 de enero del año próximo.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario, estando las facturas sujetas al 1,30 por 100 de descuentos, y el importe de la factura será satisfecho cuando se hayan efectuado las instalaciones correspondientes.

Getate, 14 de diciembre de 1945.

Núm. 4.122

P. 4—2

HOSPITAL MILITAR DE LARACHE

Hasta las once horas del día 22 del corriente mes, se admiten ofertas para la adquisición por compra directa y libre de los artículos necesarios a este Hospital para las atenciones del próximo mes de enero. En las tablillas anunciadoras en sitios de costumbre se hallan expuestos os detalles de la oferta, encontrándose a disposición de los interesados los pliegos de condiciones en la Administración del Establecimiento. El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Larache, 10 de diciembre de 1945.

Núm. 4.117

P. 2—2.

REGIMIENTO DE INFANTERIA MILAN NUM. 3

Necesitando este Cuerpo adquirir veinte monturas para caballo de oficial, se saca a concurso por el presente anuncio. Propositiones al señor teniente coronel mayor, hasta fin del mes actual, rigiendo las noticias establecidas y siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Núm. 4.113

P. 5—3, a.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

A V I S O S

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO

ESCALILLAS

Terminada la impresión de la Escalilla de Infantería, con situación 1.º de octubre de 1945, serán distribuidos los ejemplares, según lo dispuesto por la Superioridad, entre las Unidades del Arma, enviándose 16 ejemplares a los Regimientos, siete a los Batallones Independientes y cuatro a las Zonas de Reclutamiento, para ellas y sus Cajas respectivas.

Si alguna de las Unidades mencionadas no recibiese, dentro de un plazo de quince días, a partir de esta fecha, el envío que les corresponda, lo reclamará de la Administración de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista).

Los ejemplares sobrantes se encuentran a la venta, en la forma acostumbrada, al precio de seis pesetas, más 0,40 pesetas de franqueo hasta cinco ejemplares en su caso, si los destinatarios son Unidades Armadas u Organismos con derecho a franquicia postal, y 0,50 pesetas en los demás casos.

Madrid, 6 de diciembre de 1945.

NUEVOS PRECIOS DE SUSCRIPCIONES

A partir de 1 de enero de 1946 los precios, debidamente aprobados por la Superioridad, de las suscripciones al DIARIO OFICIAL y a la «Colección Legislativa» de este Ministerio, así como los de sus ejemplares sueltos, serán los siguientes:

SUSCRIPCIONES

| | |
|---|-------|
| Al DIARIO OFICIAL, por trimestre... | 25,00 |
| A la «Colección Legislativa», por idem... | 7,50 |

EJEMPLARES SUELTOS

| | |
|---|------|
| Número del día del DIARIO OFICIAL... | 0,50 |
| Número atrasado del DIARIO OFICIAL... | 1,00 |
| Cuaderno de la «Colección Legislativa»... | 1,00 |

Lo que se pone en conocimiento de los señores suscriptores para que efectúen sus remesas para los próximos trimestre (suscripciones oficiales) o semestre (suscripciones particulares), ajustándose a los nuevos precios.

LA DIRECCION